Excmo. Avuntamiento de Martos Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Asunto	Destinatario
APROBAR EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 3/2023	
SECRETARIA GENERAL	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL **AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 21 de abril de 2023, dictó ante mí la siguiente RESOLUCION.- Nº (868/2023):

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para atender a las necesidades de gastos de personal que se espera que se produzcan hasta final de ejercicio; habida cuenta que, con los créditos inicialmente previstos en el presupuesto para el ejercicio 2023, en las aplicaciones presupuestarias afectadas, no es posible cubrir las mismas, en concreto en el ámbito de:

- 1.-Contratación en el ámbito de las emergencias sociales a través del empleo a efectos de ejecutar el programa municipal de empleo extraordinario tendente a la ocupabilidad e inserción laboral de personas en riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, y,
- 2.- Cubrir los gastos no subvencionados dentro de la Iniciativa de Promoción del Empleo Juvenil en las zonas de inversión territorial (ITI) de Cádiz y Jaén.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito que afecta a aplicaciones del Presupuesto de Gastos pertenecientes a créditos de personal, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 3/2023 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

Importe

2410.143.00	Personal Contratado Plan Empleo Juvenil 10.158,06
2410.143.01	Personal Contratado Programa Municipal Empleo 95.500,00
	Ocupación e Inserción Social
2410.160.01	Seguridad Social Personal Programa Municipal 33.400,00

Aplicación Presupuestaria Denominación



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

Empleo Ocupación e Inserción Social

TOTAL AUMENTOS: 139.058,06

DISMINUCIONES

<u>Aplicación l</u>	<u>Presupuestaria</u> <u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1510.120.00 1510.120.01 1510.121.00 1510.121.01 1510.160.00 2310.120.01 2310.121.01 2310.160.00 3300.130.00 3300.160.00	Retrib. Básicas Grupo A1 Personal Urbanismo Retrib. Básicas Grupo A2 Personal Urbanismo Complemento de Destino Personal Urbanismo Complemento Específico Personal Urbanismo Seguridad Social Personal Urbanismo Retrib. Básicas Grupo A2 Bienestar Social Complemento de Destino Bienestar Social Complemento Específico Bienestar Social Seguridad Social Personal Bienestar Social Retrib. Básicas Pers. Laboral Fijo Serv. Culturales Seguridad Social Personal Serv. Culturales	7.600,00 7.450,00 4.400,00 6.350,00 6.185,06 17.351,00 7.000,00 7.000,00 5.000,00 10.000,00 6.500,00
9310.120.00	Retrib. Básicas Grupo A1 Servicios Financieros	5.500,00
9310.120.04 9310.120.05	Retrib. Básicas Grupo C1 Servicios Financieros Retrib. Básicas Grupo E Servicios Financieros	11.208,00 10.312,00
9310.121.00	Complemento de Destino Servicios Financiero	
9310.121.01 9310.160.00	Complemento Específico Servicios Financiero. Seguridad Social Servicios Financieros	10.000,00
7510.100.00	369011aaa 3001ai 361 VICIOS 1 II Iai ICI610S	10.000,00

TOTAL DISMINUCIONES: 139.058,06

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscríbase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Emilio Torres Velasco.-